

contratantes se pondrán de acuerdo sobre la renovacion del tratado; ó en los términos que, llegado este caso, exijan las circunstancias.

Siguen despues dos artículos formularios, y las firmas de los plenipotenciarios de las dos potencias aliadas. La fecha del tratado es el 8 de Julio de 1833.

A este tratado se agregó el mismo dia un artículo adicional y secreto, que á la letra dice así :

«En virtud de una de las cláusulas del artículo primero del tratado público de alianza defensiva, ajustado entre la sublime Puerta y la córte imperial de Rusia, las dos altas partes contratantes se obligan á prestarse mutuamente los socorros materiales, y el apoyo más eficaz, con el fin de afianzar la seguridad de sus respectivos Estados. Esto no obstante, como S. M. el emperador de todas las Rusias desea evitar á la sublime Puerta el grave embarazo que la resultaria de verse obligada á cumplir la obligacion que ha contraido de ayudar á la Rusia con un socorro material, desde luego se obliga á no exigir de ella ese socorro, aun en el caso de que las circunstancias pusiesen á la sublime Puerta en la obligacion de proporcionársela. La sublime Puerta Otomana, en vez de este socorro, que está obligada á prestar en caso necesario, conforme al principio de reciprocidad del tratado público, **LIMITA SU ACCION, EN FAVOR DE LA CÔRTE IMPERIAL DE RUSIA, Á CERRAR EL ESTRECHO DE LOS DARDANELOS, ES DECIR, Á NO PERMITIR QUE PENETRE EN ÉL, BAJO PRETEXTO NINGUNO, NINGUN NAVÍO DE GUERRA EXTRANGERO.** El presente artículo separado y secreto tendrá la misma fuerza y valor, que si estuviese inserto literalmente en el tratado de alianza defensiva de este dia. — Firmado en Constantinopla, etc. »

Tal es el famoso artículo del famoso tratado, que ha venido á alarmar á las grandes potencias de la Europa, y que complica la árdua cuestion del Oriente.

IX.

CUANDO Constantinopla era teatro de tan grandes sucesos, la Francia, conmovida hasta en sus fundamentos sociales, no tenia libre su atencion, para volverla del lado del Oriente. Mientras que todas las pasiones turbulentas se cebaron en su corazon lacerado, la Europa se levantaba armada de todas armas, pronta á lanzarse sobre ella, para apagar el incendio que amenazaba derramarse por el mundo, y devorar los tronos de los reyes. La cuestion espinosa del divorcio definitivo entre la Bélgica y la Holanda era asunto de perezosas conferencias entre los diplomáticos más afamados del continente europeo, reunidos á la sazón en Lóndres, para sacar la paz general á salvo de tan grandes disturbios y de tan recias conmociones. De este estado de cosas resultó, que la Francia y la Inglaterra se negaron por dos veces á responder al llamamiento del sultan, que imploraba su proteccion y su amparo contra las huestes de Ibrahim, llegadas hasta las puertas de Constantinopla. Viéndose Mahmoud solo, en medio de tan grandes infortunios, se vió obligado á recurrir á la proteccion, siempre mortal, del emperador de Rusia, ajustando con él el célebre tratado, de que hice mencion en el anterior artículo.

De donde resulta, que la revolucion de Julio, teniendo ocupada la atencion del gabinete de las Tullerías y de los demas gabinetes europeos, fue causa de que la hostilidad entre la Rusia y la Turquía se convirtiese en una amistad de triste agüero para las naciones de Europa.

Lo más digno de notarse en este asunto es, que la primera noticia que la Francia y la Inglaterra tuvieron del tratado, por el que quedaban desheredadas de la sucesion del Oriente, la tuvieron por el *Morning Herald*, uno de los periódicos mas bien informados,

entre cuantos á la sazón se publicaban en Londres. Lo mismo habia sucedido, años atrás, con el desmembramiento y particion de la Polonia. La Francia y la Inglaterra no tuvieron noticia de este proyecto inmoral y escandaloso, sino cuando llevaba ya cinco ó seis años de existencia, y cuando estaba á punto de realizarse por los gabinetes del Austria, de la Rusia y de la Prusia: y aun así y todo, no tuvieron noticia de él por un conducto digno de tan poderosas naciones, sino por la revelacion de un jóven de Alsacia, empleado subalterno en la legacion francesa en Viena. Muchos y raros ejemplos pudiera traer aquí, si hasta cierto punto no fueran ajenos de mi propósito, para demostrar que la diplomacia de las potencias del Norte, sujetas á la soberanía real, aventaja en muchos grados á las del Mediodía, regidas por instituciones libres, y sujetas á la soberanía democrática.

Quando el tratado de Unkiar-Skalesi fue conocido de todos, produjo en la Europa la sensacion mas profunda. Un solo hombre tenia en su mano la llave del Sund, y la llave de los Dardanelos. El mar Negro estaba convertido en un lago ruso. El Mediterráneo, ese lago de la civilizacion, iba á rendir tributo al coloso del Norte, que queria bloquear á los pueblos occidentales, despues de haberse alzado con el cetro del Oriente. La Francia y la Inglaterra, más interesadas que las demas potencias en la emancipacion absoluta del Mediterráneo, única garantía del equilibrio europeo, se apresuraron á protestar contra un tratado que ponía en inminente peligro su propia independenciam, y la independenciam de todas las naciones.

El contenido de las contestaciones diplomáticas que mediaron con este motivo, entre el gabinete de las Tullerías y el de San Petersburgo, es demasiado interesante para pasarle en silencio.

El encargado de negocios del rey de los franceses cerca de la córte de Rusia, manifiesta al gabinete imperial, que ha recibido órden para exponer la profunda afliccion que ha causado á su gobierno la noticia de la conclusion del tratado de 8 de Julio, entre S. M. el emperador de Rusia y el emperador de Constantinopla. Que en la opinión del gobierno francés, este tratado cambia absolutamente el caracter de las relaciones entre la Rusia y la Turquía;

y que las potencias de Europa tienen el derecho de declararse contrarias á ese cambio: por todo lo cual, anuncia, que si las estipulaciones contenidas en el tratado llegaban á producir en adelante una intervencion armada por parte de la Rusia en los negocios interiores de la Turquía, el gobierno francés se consideraria como absolutamente libre para obrar en el sentido que le aconsejasen las circunstancias y sus propios intereses, como si no existiera el tratado.

La contestacion de M. de Nesselrode á esta nota es un modelo de sagacidad, de firmeza y de templanza.

M. de Nesselrode manifiesta que ha recibido la nota en que el encargado de negocios del rey de los franceses expone el sentimiento profundo que la conclusion del tratado de 8 de Julio entre la Puerta y la Rusia ha causado á su gobierno, sin exponer al mismo tiempo ni los motivos de este sentimiento profundo, ni la naturaleza de las objeciones á que el tratado daba ocasion: que no habiendo sido expuestas estas objeciones al gabinete de San Petersburgo, no las concibe ni puede comprenderlas, recayendo, como recaen, sobre un tratado puramente defensivo, ajustado entre dos potencias independientes, en el pleno ejercicio de todos sus derechos, y cuando ese tratado en nada compromete los intereses de los demas estados de la Europa. ¿Y cuáles serian las objeciones (pregunta M. de Nesselrode) que las demas potencias se creerian autorizadas á poner contra la transaccion ajustada entre la Puerta y la Rusia? Y sobre todo ¿cómo se atreverían á declarar que la consideraban nula, sin ningun valor ni efecto, sin declarar al mismo tiempo que querían la destruccion de lo que la transaccion asegura, es decir, la destruccion del imperio otomano? Pero el gobierno francés (añade) no tiene, no puede tener semejante designio, que estaria en contradiccion abierta con todas sus declaraciones en las últimas complicaciones del Oriente. En vista de lo cual, Mr. de Nesselrode dice, que no puede menos de suponer que la opinion enunciada en la nota á que contesta, tiene su origen en suposiciones inexactas; y que no duda de que, mejor enterado el gobierno francés de todo lo ocurrido, sabrá apreciar en su justo valor

y dar su verdadera importancia á un tratado, cuyo espíritu es conservador y pacífico. Pór lo demás, no niega que este acto cambia la naturaleza de las relaciones entre la Puerta y la Rusia; puesto que cambia su antigua enemistad en relaciones de intimidad y confianza, en las cuales encontrará el gobierno turco en adelante una garantía de estabilidad, y todos los medios de defensa propios para asegurar su conservacion en caso necesario: y concluye con afirmar, que guiado por esta conviccion y por las intenciones más puras y desinteresadas, S. M. el emperador de Rusia está resuelto á cumplir, llegado el *casus fæderis*, las obligaciones que el tratado de 8 de julio le impone, obrando como si la declaracion contenida en la nota del encargado de negocios del rey de los franceces no existiera.

El contenido de estas notas hace ver cuán ventajosa era la posicion de la Rusia con respecto á la de las otras potencias interesadas en la cuestion del Oriente. El interes de la Rusia consistía, desde los tiempos más remotos, en el desmembramiento y la disolucion del imperio otomano: para disolverle y para desmembrarle, le había declarado en varias ocasiones la guerra. El interes de las demas potencias de la Europa consistia entonces, como habia consistido antes, en la conservacion é integridad del imperio; porque su integridad y su conservacion eran prenda segura de que no se alteraría la paz de las naciones y el equilibrio del mundo. Ahora bien: oponiéndose la Inglaterra y la Francia á un tratado, en él que se estipulaba la integridad y la conservacion del imperio de los osmanlis, se ponian en contradiccion consigo mismas, declarando tácitamente, que sus esfuerzos no se dirigian tanto á fortalecer á la Turquía, como á debilitar á la Rusia. Por el contrario, concertándose la Rusia con la Puerta para asegurar la integridad del imperio, dispensándola su proteccion y su apoyo contra los súbditos rebeldes, se daba á sí misma el aspecto de una nacion desinteresada y generosa, consagrada, más bien que á su propio engrandecimiento, al servicio de los débiles y atribulados, aunque esos atribulados y débiles fueran sus mas implacables enemigos. Por otra parte, si la Francia y la Inglaterra, negándose á responder al lla-

mamiento de la Turquía, no habian querido echar sobre sus hombros el peso de su protectorado, ¿ con qué derecho podrian impedir que la Turquía volviese á otra parte sus ojos en busca de protectores? La invocacion de ese derecho ¿ no equivale para la Turquía á una sentencia de muerte? Y si equivale á una sentencia de muerte, ¿ cómo se atreven los mismos que la pronuncian á proclamar, como el más sólido fundamento del equilibrio del Occidente, la conservacion y la integridad del imperio otomano?

La verdad es que la Inglaterra y la Francia estuvieron siempre inclinadas á conservar la integridad de la Turquía; así como el interes de la Rusia ha consistido siempre en precipitarla al sepulcro, para recoger su herencia. Pero siendo esto así, no es menos cierto que la Inglaterra y la Francia han dado á su conducta una apariencia de egoismo; mientras que la Rusia ha sido bastante hábil para cubrir su ambicion con la apariencia de la generosidad y la justicia.